

EL VIA CRUCIS DE LOS EXAMENES EN EL SISTEMA EDUCACIONAL

por el prof. WALLEMAR CORTÉS

MITO Y REALIDAD. Siempre nos llamaron la atención ciertas sagradas costumbres del Oriente milenario, las que con la poderosa fuerza del pasado guardaban, en un medio donde las estadísticas sobre hambruna son las más dramáticas de la tierra, el más profundo respeto por la vida de ciertos animales que paseaban su beatitud por las miserables calles de las aldeas. ¿Qué ocurriría —nos preguntábamos, irreverentes—, si llevado por el hambre fisiológica, alguien diera muerte y se alimentara de la sagrada carne del bovino? Entre nosotros, en un país sólo de sesquicentenario tradición, tienden a formarse también algunos mitos, lo que, si bien podría justificarse en determinados campos, es de fatal trascendencia su arraigo si ellos proliferan en el terreno educacional. Su exterminio se transforma entonces en empresa impostergable, si queremos, en verdad, desprendernos de la pátina de prejuicios para otear con objetividad y con miras al progreso del fenómeno peculiar de nuestra enseñanza.

Hay ciertamente, en torno a los exámenes, este clima tabú, alimentado por una especie de propaganda ambiental, la que, cual más cual menos, nos empeñamos en intensificar ya desde el hogar, que vive pendiente de los exámenes, ya desde las aulas escolares, en las que, desde el primer día de clases, se rinde culto a las pruebas de fin de año.

Sin temor a exagerar, podría decirse que vivimos una suerte de sicosis colectiva en torno a este singular fenómeno, la que viene gestándose, como una corriente subterránea que aflorará en un lugar y en un instante precisos. Entonces todo estará preparado: Chile entero entra en un período en el que es raro encontrar a alguien que directa o indirectamente no esté preocupado por los exámenes. Imposible escabullirse. Curiosos avisos en la prensa le recordarán al despreocupado las variedades sobre la materia. Tan ajeño es este culto a los exámenes, que en lejanas disposiciones reglamentarias encontramos ya la deificación del proceso. Así, en el Reglamento de Exámenes de 1932, se expresa que "la exención de exámenes constituye la distinción más alta que pueda otorgarse a los alumnos". Y agrega: "sólo les será comunicada el día anterior al comienzo de la temporada de exámenes". Hoy mantenemos esa deificación si no en la letra, en el espíritu. Aunque por allí se escapa, en la reglamentación actual, una disposición que traduce este vivir en función de pruebas, y, lo que es más lamentable, una especie de subordinación oficial a exámenes ajenos por finalidad y naturaleza al propio sistema de enseñanza secundaria. La disposición es elocuente: en el sexto año de Humanidades sólo tendrán derecho a ser eximidos de examen en algunas asignaturas los alumnos que declaren previamente que rendirán bachillerato en tal o cual mención según reza el artículo 25. La potencia de este clima es tanta, que se ha incorporado al reglamento un cuerpo extraño a las finalidades de la enseñanza secundaria y se le ha sancionado, en consecuencia, legalmente.

LAS ESTADÍSTICAS DEL MIEDO. Pasemos por alto los exámenes de Preparatorias. Detengámonos tan sólo en los tipos de exámenes que deberá enfrentar el niño desde su ingreso al Liceo. Al hacerlo, llegamos a la conclusión de que las estadísticas del miedo, que no otro apelativo nos parece más adecuado, empiezan con

los primeros minutos de la vida escolar. Allí están, en efecto, los exámenes de admisión a primer año, justificados al parecer, por el exceso de candidatos a la enseñanza humanística. Ellos muestran ya los más desconcertantes criterios de evaluación, si se pudiera decir con optimismo, que existe algún criterio técnico determinado que no sea el muy personal y subjetivo de la comisión examinadora. A esta primera barrera memorística llegan alumnos de la escuela primaria, donde generalmente el niño estuvo bajo la tutela de especialistas, y alumnos de ciertas escuelas particulares —algunas con 90 alumnos por curso— donde generalmente el niño está entregado al cuidado de algún joven o señorita sin más antecedentes profesionales que algún curso de Humanidades y sin más perspectivas que la pequeña remuneración que recibe por cuidar a un centenar de niños.

Ambos contingentes deberán enfrentar la misma prueba si desean seguir su camino por el campo fiscal. No ocurre otro tanto si el niño proviene de las preparatorias anexas del mismo colegio particular. Paradójicamente, sólo el Liceo duda de la preparación que trae el niño desde la escuela primaria del Estado.

Si el candidato a alumno tiene menor edad cronológica que la establecida por el Reglamento, se le somete a un examen de desarrollo mental, el que en la práctica nada difiere de cualquier otro examen. Hay similitud absoluta de efectos.

Durante el transcurso del año escolar, el niño se irá habituando a largas listas de pruebas parciales y finales, en las que predominará la valoración de cantidades de conocimientos, tal vez como una preparación previa para los exámenes. Durante estos largos períodos se interrumpe el aprendizaje propiamente tal y lo mismo ocurre cuando llegan las temidas pruebas finales.

¿Cuánto tiempo se dedicó durante el año a asimilar cabalmente aquello que llamamos cultura humanística? ¿Cuánto a preparar pruebas y exámenes? ¿Tuvo tiempo el maestro para desarrollar actividades educativas más allá de un programa de materias? Son interrogantes que casi no requieren respuesta matemática. Todo el que haya pasado por el Liceo —especialmente por un sexto año, vías a una desleída licencia y a un discutido bachillerato— puede hacer su propio cálculo personal y estará acertado.

Los llamados exámenes de Validación de Estudios vienen a completar esta estadística del miedo. Año a año, ellos, con sus características tan sui géneris, dan material para una verdadera antología del absurdo. En efecto, mediante estos exámenes, y muchas veces en una sola tarde, se aprueban no dos, ni cuatro, sino hasta seis años de Humanidades juntos. Todo ello, como diría el poeta, en el breve espacio de una tarde.

No es raro que un alumno sea considerado apto para tal o cual curso, después de una o dos preguntas hechas al azar, apremiado el examinador por la falta de tiempo, por el número de candidatos y por la falta de apoyo técnico en su labor. ¿Podemos hablar de una valoración justa en estos casos o de algún proceso que realmente cautele el prestigio de las Humanidades?

HACIA UN ANÁLISIS OBJETIVO. Nuestra premisa fundamental es que nuestra enseñanza nacional, sea cual fuere el problema que se analice, requiere con urgencia un enfoque técnico, en el más

estricto sentido del término. De otro modo seguiremos con la interminable contribución al caos, subordinando el interés del niño y de la nación a compromisos circunstanciales, investidos, algunas veces, con el respetable ropaje de principios ideológicos.

¿No dicen, acaso, los tanto olvidados Derechos del Niño, que el interés superior de éste debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación?

Permitámonos, pues, prescindir en este análisis de todo aquello que rinda culto a nuestras secretas o públicas preferencias para apuntar hacia el fenómeno con la incitante búsqueda de la objetividad.

EL PAGURO Y LA ACTINIA. Al calor de este clima de preparación para los exámenes ha venido surgiendo en Chile un singular y pintoresco sistema de enseñanza, que vive precisamente de este adiestramiento para una carrera de obstáculos que hoy por hoy son nuestras Humanidades. En elegantes rótulos se ofrece la certeza del éxito en un humilde examen o el milagro pedagógico de aprobar varios años en uno. Algo similar ocurre en la preparación del bachillerato. No hay secretos ni dificultades posibles para esta especie de taumaturgia pedagógica.

Hay evidentemente un mutualismo, acaso no tan perfecto como el biológico, pero sí tan pintoresco y variado como éste. ¿Qué sería de nuestra enseñanza sistemática —llegamos a pensar al leer alguna propaganda— si faltarán las academias o los cursos de recuperación? Nos imaginamos entonces a nuestros Liceos como unos paguros gigantes que llevan a cuesta a elegantes actinias.

DONDE SE ROMPE LA SIMBIOSIS. Mas esta asociación, donde lo corriente es que los integrantes saquen provecho de su vida en común, se rompe en el caso de los simbioses pedagógicos.

Si concordamos en que el aprendizaje debe ser necesariamente el fruto de un proceso largo y metódico, resultante de una verdadera asimilación espiritual, tendremos que concluir en que ningún provecho o significado positivo para la cultura pueden derivarse de conocimientos logrados a presión. No hay, pues, beneficio para el liceo, en ningún sentido. Antes bien, creemos que las academias constituyen un desafío, hasta ahora sin respuesta, a nuestra enseñanza sistemática y el más claro indicio de la crisis de nuestras formas de evaluación.

Hay un culto no al éxito sino al exitismo artificioso, pedagógicamente dañino que nos hace vivir sumergidos en diplomas y certificados cuyo valor es, en muchos casos, meramente formal.

PROFESORES MULTIPLES. Sabido es que en nuestro país hay escasez de profesores y mil veces se han expuesto las causas que alejan de la docencia a nuestros jóvenes. Esta realidad determina que sean del mismo liceo o colegio particular los expertos que adiestran para dar exámenes. La tarea viene a superar el marco de las clásicas treinta y seis horas e incluso de las 42 si a ellas agregamos las seis horas de clases particulares que un pedagogo puede echar a sus ya recargadas espaldas.

O sea, la situación profesional del pedagogo determina la existencia del profesor múltiple, lo que a su vez produce los cruces y ramificaciones más dedicados y laboriosos.

El problema no es, por cierto, exclusivo de nuestras lides pedagógicas. En Francia, donde sobre el fenómeno "exámenes" se ha formado una verdadera ciencia —la docimología— la existencia de las "caballerizas" probablemente por lo de doping intelectual —o los denominados "Hornos de Bachillerato"— four à bachot

—ha hecho decir al Director del Servicio de Bachillerato e Inspector de la Academia de París, M. P. Pibotta, autor, además de obras sobre la materia que si se quiere conseguir la liberación de la educación nacional de la hipoteca que significa la preocupación por los exámenes, ella sólo será obtenida si son concebidos, organizados y practicados, de modo que toda preparación artificial está inevitablemente condenada al fracaso.

"Con maestros hábiles, métodos experimentales —dice— es fácil obtener un barniz que dé al candidato menos inteligente, todas las apariencias de un latinista, de un helenista, de un filósofo". Y concluye: "Es más nefasto para la sociedad conceder, basándose en un juicio falso, un diploma a un mono o a un papagayo, que negarlo a un joven de quien no se ha podido reconocer su real valor".

Traslademos la situación a nuestro país y engarzará de modo perfecto.

Imposibilitado legalmente para establecer colegios particulares por razones que jamás podremos comprender, dado a que equivale a negar al médico el derecho a instalar una clínica particular, el pedagogo, que podría desarrollar una labor que en verdad fuera garantía de seriedad en materias precisamente pedagógicas, se ve construido, en algunos casos, a cederle el paso a personas cuyo mérito principal resulta, si bien se mira, el no ser Profesor de Estado. Desde luego, sus actividades personales o preocupaciones están muy lejos de inquietarse por el avance de las técnicas de enseñanza o por el porvenir efectivo de sus alumnos. Condenado a veces a la más vejatoria de las subordinaciones, el profesor busca un escape en las creaciones de academias y se transforma en empresario o empleado de estas artificiales instituciones.

La simbiosis pedagógica a que hemos aludido, entre algunas de sus proyecciones, viene a ser también un elemento de importancia en el porcentaje de aprobados en el bachillerato. Por un lado da paso al éxito de los afortunados, en el metálico sentido de esta palabra y, por otro, da pie al argumento más fuerte que puede esgrimirse en contra de la prueba mencionada: evaluar sólo cantidades de conocimientos y caer, en consecuencia, en la órbita de un examen tradicional común y corriente. Acaso sea éste uno de los factores que apuran oficialmente su muerte natural.

LA EVALUACION EN EL SISTEMA EDUCACIONAL. Vivimos un clima en el cual los exámenes parecen ser los amos absolutos de finalidades, programas, métodos y maestros. Estamos, por desgracia, poniendo más énfasis en los medios que en los fines, en los instrumentos antes que en el sujeto de la enseñanza. Con razón se ha dicho que nuestras Humanidades son una larga carrera de obstáculos, la que, al final, habrá dado al alumno cierta habilidad para sortearlos; mas de ella saldrá un estudiante agobiado no precisamente de conocimientos, que estos han ido quedando a la vera del camino.

La evaluación es, al maestro, ciertamente lo que el barómetro al meteorólogo. Constituye un medio de control, de diagnóstico y de pronóstico indispensable para valorar la calidad del proceso de enseñanza en sus más diversos aspectos, para apreciar causas y prever consecuencias, para determinar la eficacia de métodos y profesores, para precisar si todos los pasos de la educación cumplen o no y con qué intensidad los fines propuestos. Es indispensable, en suma, para el planeamiento de la educación.

En nuestra enseñanza secundaria ocurre un hecho significativo: el único medio de evaluación del sistema que hoy existe son precisamente los exámenes. Ellos indican a las autoridades y a la

opinión pública el debe y el haber de la gran empresa educacional. A través de ellos, medios imperfectos, carentes de calidad técnica en la materia, subjetivos, gobernados por la casualidad, se aprecia el éxito o el fracaso de alumnos, profesores, colegios y liceos. De allí la crítica salta y cubre fácilmente todo el sistema, el que resiste año a año un verdadero juicio público sobre su eficacia. Tan evidente es esto que uno de los rubros sobre los cuales se calificará la labor del profesor en el futuro, depende, en cuanto a eficacia profesional, del mayor o menor porcentaje de alumnos aprobados en su asignatura. Se rinde a todas luces pleitesía a un fenómeno que a trueque de aportar más puntos en una calificación, tenderá inevitablemente a tornarse más artificial e inoperante.

Lo que se evalúa hoy y que sirve erróneamente para pesar la bondad de todo el sistema, es sólo un aspecto de la educación, al que están ajenas otras formas de conducta que dicen relación con las diversas potencialidades de los alumnos. Y lo que es peor; ese solo aspecto se evalúa mal. Casi diríamos que muchas veces no se tiene clara conciencia de qué es realmente lo que se quiere medir, salvo lograr que el niño recuerde alguna clasificación de las plantas o el nombre de algún emperador romano.

La verdad es que, ausente de una supervisión técnica permanente, nadie tampoco evalúa la labor del maestro, el gran artífice de la educación. Sus métodos, su dominio de la materia, su comportamiento técnico fundamental e insustituible son, con sus perfecciones o imperfecciones, un misterio que sólo él y sus alumnos conocen.

Por cierto que si nadie valoriza, a través de una supervisión adecuada, lo que el pedagogo hace, si entregamos, por otro lado generosamente las prerrogativas profesionales en manos de personas de buena voluntad, si no nos rebelamos ante la ley de la casualidad de estas materias, difícil resulta mirar con optimismo el futuro de nuestra enseñanza.

Medio es, pues, la evaluación y nuestro error parte de considerarla, en su forma más rudimentaria, como un fin en sí misma. Allí están sus diferentes técnicas esperando incorporarse primero, definitivamente, en la formación profesional del pedagogo y, luego, su aplicación y supervisión en el ejercicio profesional.

"Transformar los estudios en una preparación para los exámenes —dice el pedagogo francés antes citado— es un grave error, contra el que toda organización pedagógica debe ponerse en guardia, so pena de llevar a la quiebra todos los estudios y toda educación".

EXAMINANDOS Y EXAMINADORES. ¿Quiénes son esos seres que, por espacio de algunos minutos, solemos tener al frente en un examen? Rostros, máscaras que cubren el intenso y particular fluir de una individualidad, de un mundo que bulle puertas adentro, ajeno sideralmente al conocimiento de los examinadores. Por unos momentos, el azar enfrenta a un grupo de desconocidos.

Los examinados, como autómatas, sin pasado, sin nervios y sin músculos, enfrentan muchas veces pruebas cuya complejidad o simplicidad nadie sería capaz de prever.

Material riquísimo para debates sobre neurología o torneos de higiene mental constituyen en esta época del año legiones de jóvenes que se aprestan para rendir sus exámenes.

Lo normal sería, según los especialistas, que el candidato a la promoción fuera un alumno confiado en sus fuerzas, a tal punto que no cifrara su éxito en la astucia ni en la complacencia ni

empleara procedimientos capaces de engañar sobre su valor real. Tal alumno —dice Piobetta— no prepara papcitos de contrabando, con la esperanza de utilizarlos para obtener por el fraude lo que no ha sido capaz de obtener por el trabajo, ni ensaya granjearse la buena voluntad de los examinadores reproduciendo servilmente sus opiniones.

Pero es que la carrera de obstáculos producirá, inevitablemente, la habilidad para franquearlos en buena o mala lid. Una especie de instinto de conservación, una suerte de derecho a la supervivencia en medio de la profusión de pruebas, despierta en los alumnos y no es raro que surja, en más de algún curso, el "heróe", creador de la más hábil manera de copiar en los trabajos escritos, hábito que se prolongará hasta el severo recinto de las aulas universitarias.

¿A quién condenar por este desplomarse de valores en el punto mismo donde debería nacer el culto a la responsabilidad, a la lealtad, a la alegría del trabajo hecho con amor, al reconocimiento del mérito?

LOS EXAMINADORES. Cada año, al conjuero de disposiciones reglamentarias, fórmanse pequeños equipos de profesores en cada liceo destinados a examinar a sus propios cursos o a los colegios particulares del sector. Ellos acuden a fiscalizar el conocimiento de los alumnos y, a través del examen, a verificar si el colegio "pasó" un porcentaje determinado de las materias del programa.

Es el supremo control. La mayor ingerencia de las comisiones estatales en cuanto al valor de las notas del colegio respectivo depende, como es sabido, de la categoría especial que éste tenga; decreto de funcionamiento, de Cooperador del Estado, Notas Reconocidas, etc. Estas denominaciones determinan el número de miembros examinadores ajenos al colegio.

Queremos hacer hincapié aquí en el procedimiento en uso para designar los miembros examinadores. Las disposiciones reglamentarias establecen, es cierto, que la designación deberá recaer en profesores titulados y con cuatro años de servicios, a lo menos. Pero se agrega: "a falta de profesores que reúnan tales requisitos, la Dirección General de Educación Secundaria o el Jefe del Liceo fiscal, cuando proceda, podrá prescindir de estas exigencias".

En último término pueden examinar en Chile personas que, aunque no tengan título docente, sirven en un liceo fiscal, fenómeno al que luego nos referiremos a la luz de algunos principios ideológicos.

Hay, además, un hecho evidente; nunca se han formado las comisiones con un criterio selectivo que atienda a la calidad del examinador, como ocurre, en algún grado, con los correctores de Bachillerato.

Por ello, si consideramos que sólo el cincuenta por ciento de los examinadores en potencia poseen una formación universitaria y especializada en algún sentido, si pensamos lo que de privativo e irrenunciable tiene la profesión docente frente a personas que carecen de los más elementales rudimentos técnicos para enseñar y examinar, comprenderemos en forma clara la trascendencia que la situación que analizamos tiene para la formación cultural de las jóvenes generaciones.

LA MISE EN SCENE DE LOS EXAMENES. No vamos a describir aquí las escenas características, dramáticas algunas, trágicas otras, que se dan durante el desarrollo de nuestros exámenes tradicionales. Hay allí un pintoresco material que está esperando una

especie de Jotabeche de la Pedagogía. En cierto modo equivaldría a contar el argumento de una película por todos conocida. Los diferentes tipos de examinador —el comprensivo, el sarcástico, el ingenioso, el impresionista—, el tenor de las preguntas que algunos formulan haciendo gala de originalidad —“Analice la siguiente oración— dice un profesor de castellano a un chico que se juega el año con su examen: “Me rajaron en el examen”; o esta otra, anotada también en esta temporada: Analice: “Tienes cara de tonto”, etc. De cuando en cuando el llanto de algún alumno a quien le preguntaron lo único que no se sabía o la risa desbordante del otro a quien le interrogaron sobre lo único que dominaba.

Pero los que ofrecen rasgos más singulares, si cabe, son los llamados exámenes de Validación de Estudios, es decir, aquellos rendidos por los jóvenes que por alguna causa justificada deben aprobar varios años de humanidades. Lo original es que las pruebas se rinden muchas veces, como ya lo hemos dicho, en una sola tarde, y la comisión examinadora distribuirá, en ese breve tiempo, a los candidatos en los diferentes grados o cursos.

Casos hay —y no son pocos— en que los alumnos, en grupos de a cinco, son reprobados o promovidos después de dos o tres preguntas claves, a juicio del examinador.

Definitivamente creemos que tales exámenes así concebidos no reflejan nada, salvo fomentar el clima artificial que venimos subrayando y desprestigiar la formación que se supone lleva implícita la enseñanza de las humanidades.

INGREDIENTES PARA UNA POLEMICA. Si, como hemos afirmado, los exámenes constituyen materia tabú en nuestra enseñanza, ellos se transforman en un polvorín si se les relaciona con los principios ideológicos. Muchos capítulos de una larga historia han tenido como protagonistas los exámenes, supremo control del Estado Docente, según algunos; suprema violación de la libertad de enseñanza, según otros.

Nos interesa dejar en claro que, en medio de los diferentes matices que caben entre una y otra posición, hay dos actitudes al parecer irreductibles.

Una de ellas está representada por la Sociedad Nacional de Profesores, la que, en reiteradas oportunidades, ha expresado que la institución, de acuerdo a sus principios, lucha por la defensa del control estatal sobre la enseñanza particular mediante los exámenes y por la defensa de la plena validez de las pruebas tomadas por las comisiones. En 1958, por ejemplo, se exhortaba al profesor para que, a pesar de los exigios honorarios de exámenes y el sacrificio que significaba el ejercer esta función fiscalizadora, todos los profesores debían integrar las comisiones a las que fueran designados, “pues deseamos con ellas el cumplimiento de la acción fiscalizadora del principio del Estado Docente” (Tercera Convención, 1958, Memoria, p. 20). La otra posición declara por su parte, que “su anhelo es equiparar los derechos de la enseñanza particular con los de que goza la Enseñanza del Estado, por estimar que no existen razones para hacer diferencia entre una y otra” (Declaración de la Asociación de Colegios Particulares, “El Mercurio”, 6 de noviembre de 1959). Aspiración que, en todo caso, habría que analizar cuidadosamente en Chile a la luz de advertencias del Congreso Interamericano de Libertad de Enseñanza, celebrado en Montevideo, en 1957, donde se dijo que “sería desastroso que la enseñanza libre se viera desprestigiada por el mal uso y abuso que puede derivarse de la ignorancia y el fraude doloso o

simplemente derivado, a su vez, de la imprudencia, negligencia o impericia de la misma” (Resolución VI, Título V).

En suma, una y otras aceptan momentáneamente la situación actual. Una porque desearía un control absoluto e, incluso, la desaparición total de la enseñanza privada; otra, porque no querría ninguna clase de control estatal, menos, por supuesto, los exámenes ante comisiones fiscales.

DONDE MUEREN LOS PRINCIPIOS. Mucho se ha escrito y discutido en Chile sobre la materia y de seguro no terminará tan pronto el debate. Como una especie de contribución a la polémica queremos, no obstante, referirnos a dos o tres hechos que hemos podido observar y que nos parecen extraordinariamente contradictorios. Ellos, en ambos sectores en pugna:

a) Libertad de Enseñanza estado-docentista. No ha dejado de llamarnos la atención, por ejemplo, la profusión de exámenes de religión en algunos colegios particulares y, sobre todo, el complejo mecanismo de este control, a todas luces más estricto que el derivado de la visita de las comisiones estatales. Dan los niños un doble examen: primero ante una comisión designada por la autoridad eclesiástica respectiva; el segundo, ante la comisión estatal, presidida naturalmente por un sacerdote.

En ambas situaciones, absolutamente idénticas, se controla la enseñanza de la religión dictada por un sacerdote, en la generalidad de los casos. No hay duda de que se trata de una curiosa influencia ambiental.

b) El milagro fiscal. Por otro lado, no deja de ser curioso el hecho que se produce con el personal docente que sirve en los liceos del Estado. Se da en ellos lo que podríamos llamar un “milagro fiscal”, ya que al parecer, basta que una persona ejerza algunas horas de clases en ellos, ostente los estudios incompletos que tuviere, para que, por arte de una extraña magia, quede convertido en Profesor de Estado, con todos los derechos que se suponen prerrogativas exclusivas de la profesión en cuanto a calificaciones y exámenes. Hay liceos donde los únicos profesores titulados son el rector y el inspector general; sin embargo, nunca nadie ha puesto en duda la validez de las notas o de los exámenes de esos establecimientos, ni se ha pedido jamás que una comisión de Profesores de Estado compruebe si la persona que se desempeña como profesor cumplió o no con el programa o si su enseñanza fue realmente eficaz. Lo único que hacemos es asombrarnos y condotarnos cuando la cifra de fracasos en dichos liceos muestra un porcentaje desolador, como estadísticamente ha sido demostrado José Herrera, Octavio Palma, Marina Etcheverry: “La Enseñanza Científica en los Liceos”, 1958.

Paradójicamente, diríamos que en algunos sectores de la enseñanza estatal se da la más exagerada libertad de enseñanza.

Los niños y la profesión docente y la enseñanza misma son los realmente perjudicados con esta situación. En cuanto al profesor, resulta doloroso pensar que es el único profesional que se desautoriza a sí mismo.

¿ES POSIBLE LA PROMOCION SIN EXAMENES? La pregunta a la se formuló, hace trece años, un grupo de pedagogos bajo la tutela supervisora de un maestro, a quien —permitámonos en esta oportunidad— no podemos sino rendir un homenaje cuando ya su vida de educador cosecha, en la hora crepuscular, el prestigio y afecto derivados de una labor prolongada y fructífera. Nos referimos a don Luis Galecio Corvera, Rector, casi vitalicio, del Liceo “Valentín Letelier”.

Hubo entonces respuesta. Ella se tradujo en una experiencia que echó a caminar con el respaldo oficial de las autoridades educacionales de la época. Era a la sazón Ministro de Educación Pública, don Alejandro Ríos Valdivia.

"Señor apoderado—decía, en abril de 1947, una circular enviada por la Dirección del Liceo— me es grato informar a Ud, que su pupilo está en un curso donde se ensaya la promoción sin exámenes. Es indispensable que en esta labor que nos encontramos empeñados para bien de los niños, la cooperación de los padres sea efectiva...".

Los fundamentos críticos de la experiencia disparaban con exactitud y valentía hacia el sistema de exámenes vigente al expresar que éste estaba en crisis en cuanto a la modalidad para calificar el aprovechamiento del educando y para determinar las promociones. Entre una serie de fuertes críticas se dijo que ellos no consideran, ni podrán considerar "las observaciones metódicas de la sique del niño que dan soluciones generosas a tantas anomalías aparentes". En cambio, todas las condiciones estaban dadas para promover al flojo con poca inclinación al estudio, que prepara el examen en un abrir y cerrar de ojos, al suertero, al audaz, situación que desmoraliza a los niños y a los padres".

Se desautorizaba, pues, los exámenes tradicionales para valorar con plenitud "el trabajo reposado y continuo" y para distinguir con certeza "el saber a conciencia y el saber por casualidad".

Había, en consecuencia, que ensayar un procedimiento más justo, que hiciera del educando y el educador "una unidad de armonía continua... y que respondería a un concepto más humano y leal con la persona misma del niño".

Así, en un ambiente fortalecido por un acercamiento de voluntades y la clara comprensión de deberes y derechos, en un proceso de estudio continuo y metódico del alumno durante el período escolar, la jornada —se dijo— terminará "con atributos de alta jerarquía".

En líneas generales, la promoción sin exámenes consistió en considerar a través de Consejos de Profesores por Curso, el caso particular de cada niño, tomando en cuenta la nota de promoción que, en cada asignatura, el profesor proponía debidamente fundamentada. La calificación correspondía al promedio de las notas bimestrales, al de las interrogaciones del año y al promedio de algunas pruebas de evaluación hechas a fines del período escolar, en una etapa que se denominaba de Repaso de la Materia. En esta fase jugaba importante papel para la apreciación del aprovechamiento, de la capacidad de correlación, del espíritu crítico y, fundamentalmente, del espíritu de síntesis. A la observación de estos aspectos se sumaban otros elementos de juicio: hoja personal del libro de vida, informes del servicio médico y de la visitadora social, etc.

La nota de promoción no era necesariamente igual al promedio matemático de las calificaciones. Factores particulares —positivos y negativos— del desarrollo de la personalidad del niño, permitían una modificación de la nota, siempre que no se distanciara en más o menos de una unidad del promedio general.

Al término de la sexta preparatoria, del tercero y del sexto año de humanidades, después del período de repaso y antes del Consejo de Profesores por curso, se realizaba un verdadero juicio público para apreciar la preparación de los cursos en las diferentes asignaturas. Era la denominada Presentación de Ciclos para la que se constituía una comisión integrada por el profesor jefe y los profesores de los ramos científicos y humanistas. Presididas por

el profesor titular, las presentaciones no duraban más de una hora y en ellas los alumnos no eran calificados por notas.

La eliminación de los exámenes no era absoluta, sin embargo. Ellos se establecían en la temporada de marzo para los alumnos con promoción condicional, derivada de notas deficientes en alguna asignatura.

La experiencia de promoción sin exámenes se prolongó durante los 6 años de humanidades y en ella tomó parte un total de 29 profesores. El curso que tuvo el privilegio de vivirla no defraudó las expectativas cifradas en ella y, para cumplir con la vieja tradición, muchos de los alumnos aprobaron normalmente el Bachillerato.

Por desgracia, otras preocupaciones educacionales archivaron lo que pudo ser el comienzo de una nueva etapa en materia de evaluación.

Hoy cumplimos con aventar el olvido, precisamente cuando el ambiente es propicio para revisiones y reformas largamente anheladas.

LA PROMOCION EN LOS LICEOS RENOVADOS. El conjunto de liceos que, como puntas de lanza, vienen promoviendo algunas innovaciones en la educación secundaria, practican un sistema que en cierto modo podríamos llamar mixto. Existen los llamados Consejos de Promoción, en los que se estudian los antecedentes de personalidad. Estos Consejos, sin embargo, no pueden alterar las calificaciones obtenidas por los alumnos en las llamadas pruebas finales de organización. Pese a que no existe mayor flexibilidad, hay que destacar que en estos planteles se utilizan, por lo menos, pautas objetivas de calificación y pruebas elaboradas con criterio técnico en un organismo especializado.

LA PROMOCION SIN EXAMENES EN EL REGLAMENTO DE 1959.

Es interesante señalar el hecho de que, en 1959, hubo un frustrado intento de eliminar los exámenes en algunas asignaturas del Primer Ciclo. La disposición fue impugnada desde variados ángulos y sólo nos compete apuntar aquí que su muerte —la que ninguna institución ha lamentado— se debió principalmente a que ningún criterio nuevo, respaldado por una información y formación especializadas en materias de medición del rendimiento escolar, vino a fortalecer una experiencia fragmentaria y a destiempo. Tanto a profesores como a educandos desconcertaron estas modificaciones que, entre otras consecuencias, desplazaron el interés de los niños hacia las asignaturas que, excepcionalmente, verían coronadas sus actividades con el tradicional examen de fin de año.

LA PROMOCION EN LOS ESTADOS UNIDOS. Una rápida mirada a la promoción en la educación secundaria norteamericana nos permitirá allegar nuevos elementos de juicio al debate sobre estas materias.

En el país del Norte se emplean dos métodos diferentes. Las llamadas escuelas secundarias intermedias establecen la promoción sobre la base del juicio de los profesores. En las Secundarias Superiores, en cambio, la promoción procede cuando el alumno ha ganado un número determinado de créditos.

En el primer caso, los profesores de la escuela secundaria intermedia, reunidos en consejos, determinan, sobre la base de un número de antecedentes en torno a cada alumno, si éste debe ser promovido al grado siguiente hasta llegar a la Escuela Secundaria Superior. Cada asignatura se clasifica por separado y, en caso del fracaso de un alumno en una de ellas, la promoción depen-

de del juicio de los profesores atendiendo a la conveniencia futura condicionada a factores vocacionales. Si el Consejo de Profesores acuerda la repetición, el niño sólo cursa las materias que no aprobó en el año anterior (Nosotros, en cambio, dilapidando tiempo y dinero, hacemos repetir todas las asignaturas, aunque el alumno tenga calificaciones más que suficientes y domine, en algunos casos a la perfección, algunas disciplinas. Estamos, por cierto, parangonando un régimen flexible frente a otro caracterizado por su inflexibilidad).

En la Escuela Secundaria Superior, el alumno que aprueba una asignatura gana de inmediato los créditos correspondientes y la acumulación de éstos es la base que sirve para la clasificación de los alumnos. Un número determinado de créditos permite la graduación. Lo importante es que no hay exámenes prescritos ni normas arbitrarias para determinar la graduación definitiva.

La selección en cuanto a capacidades se produce a lo largo del proceso. El fracaso en algunas asignaturas trae como consecuencia la imposibilidad de reunir los créditos necesarios y va dejando en el camino un porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios, cuotas que en los últimos años ha llegado hasta un 40%.

La flexibilidad del sistema parte de la consideración de las diferencias individuales que impide imaginar que la escuela deba exigir de potencialidades diferentes una calidad de trabajo uniforme, como si pretendiéramos, como ocurre entre nosotros, colocar un traje de la misma medida a niños de estructura física diferente.

Galen Saylor, profesor de Educación en la Universidad de Nebraska, ha precisado que "en un sistema escolar dedicado a la educación de todos los jóvenes, no es correcto adoptar normas de promoción fijas e inflexibles. Si la escuela —dice Saylor— ha desarrollado un plan de estudios adaptado a la capacidad, las aptitudes, las necesidades y los niveles de aspiración de los alumnos y si los ha orientado en la realización de experiencias apropiadas, solamente deberán fracasar aquellos jóvenes que no realicen el mejor esfuerzo de que son capaces para lograr los resultados deseados".

Como máxima que debería inspirar todo método de evaluación afirma que el fracaso de un alumno significa el fracaso de una escuela.

HACIA UN PROCESO MAS JUSTO. En el cuadro de observaciones que hemos esbozado referente a las proyecciones del problema en nuestro país, en este bosquejo un tanto sombrío, hay síntomas inequívocos de cambios en materia de evaluación escolar. Desde luego, las autoridades educacionales propugnan la aplicación de pruebas y pautas objetivas y con el propósito de informar sobre estas materias

se convoca, de vez en cuando, a cursos de perfeccionamiento. Sería realmente necesario, sin embargo, que se instaurara, mientras se llega a un proceso más justo, un régimen de selección y formación de examinadores. La mayor valoración del año escolar por sobre la nota o calificación del examen es otro indicio seguro de que algo se avanza en este sentido. A esto habría que agregar la creciente importancia que se le está dando a la observación y estudio de la personalidad del niño, para completar esta pequeña dosis de optimismo. Es de esperar que la acumulación metódica y amplia de los antecedentes de una personalidad en desarrollo permita incorporar un antecedente insustituible para determinar en definitiva, en un sistema más flexible, la promoción de nuestros alumnos.

Hoy, que un niño pierda un año escolar por el fracaso circunstancial en una asignatura, nos parece antipedagógico y antieconómico. Son éstos, aspectos factibles de modificación en la actual estructura; pero es evidente que no pueden ellos ser la solución ideal. Como hemos visto, tendemos a olvidar peligrosamente que las notas de aprovechamiento deben incluir todos los aspectos que sea posible informar y que las calificaciones son sólo una fracción en la riqueza y complejidad de una personalidad en constante devenir.

En materia de evaluación estamos atrasados por lo menos en cincuenta años, lo que quiere decir, en otras palabras, que sería imposible auscultar con exactitud nuestro deber y haber en cuanto a la calidad del aprendizaje mismo y al logro de las finalidades de nuestra enseñanza humanística. En esta materia caminamos a tientas, por aproximaciones, como a media luz.

Regímenes de trabajo apropiados, liceos con los medios técnicos necesarios para una medición continua y amplia; asesoría técnica permanente; jerarquía de la carrera docente a través de escalafones que exijan la preparación especializada para los cargos; la valoración sin restricciones de la función profesional, de modo que se atraiga a más jóvenes que abracen la carrera docente, son algunos de los requisitos indispensables para cambiar la faz y el fondo de añejos hábitos pedagógicos.

No es aventurado pensar, no obstante, que un sistema de promociones sin exámenes podría constituir uno de los aspectos reformísticos que se ha venido anunciando como de pronta aplicación. En los liceos que se elija para el efecto, necesariamente habrán de conjugarse los factores señalados, pues de otro modo todo intento de innovación se frustrará en forma prematura. Quisiéramos ser optimistas y pensar que las críticas que hoy formulamos contribuirán, al menos, a la discusión y revisión de nuestros métodos evaluativos y por consiguiente, al progreso de nuestra enseñanza.